

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 29 DE JUNIO DE 2017.

Se da cuenta del acta de la sesión anterior ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2017 aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes.

2.- DACIÓN CUENTA DEL ESTADO DE DESARROLLO DEL PROYECTO “EDUCADOR LOCALES JUVENILES” DE LA ASOCIACIÓN PROYECTO MUCHAS-MUJERES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE VILA-REAL.

Se explica que, trasladado a los centros educativos el proyecto para educar en los locales juveniles y peñas o Asociaciones de jóvenes, ha sido bien recibido por los equipos directivos, con un porcentaje de aceptación muy alto, la única dificultad que se ha encontrado es su introducción en la programación del aula por haber ya muchas actividades pero que desde los órganos educativos han visto la necesidad de añadir al currículum materias relacionadas con la ciudadanía y la organización de locales juveniles por ser un problema real y actual, la participación previsible superará del millar de alumnos que continuarán los años siguientes y recuerda que el curso tiene una duración de tres años, el primero de iniciación, el segundo de asimilación de los conocimientos y el tercero una práctica de asociacionismo y locales juveniles.

Detalla por último los centros que quieren participar y explica que en los otros se hará un taller de un día para padres, madres y alumnos de concienciación y agradece la colaboración de todos los que se han implicado y particularmente a los miembros del Consejo de Participación Ciudadana.

3. PROPUESTA DE LA ORQUESTA DE POLS I PÚA FRANCESC TÀRREGA PARA INCORPORAR UN LÍMITE DE DECIBELIOS RESPECTO DEL RUIDO EN LA NORMATIVA MUNICIPAL.

Se explica que en las últimas fiestas muchos vecinos han llamado para protestar por el ruido de las peñas y la contestación ha sido que no hay en la normativa municipal ningún límite de decibelios que, aunque hay normativa autonómica, europea, etc., en Vila-real no se aplica y cuando se llama se contesta que no hay normativa por lo que pide que si no se aplican las normativas autonómicas, nacional y europea respecto al ruido se incorpore un límite en la normativa municipal o se apliquen las existentes para que en las próximas fiestas no pase de nuevo el estar toda la noche con el ruido.

Consultada la propuesta con la Policía se muestra y explica las pautas que se aplican en base a la normativa estatal y autonómica, Leyes 37/2003 de 17 de noviembre del Ruido y 7/2002 de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica. En fiestas los aparatos que producen ruido han de dejar de funcionar a las 4'30 h. los viernes, sábados y la Xulla y a las 2 h. el resto de días, y que en período normal, han de dejar de funcionar a la una de la madrugada, viernes, sábados y día anterior a festivos y a las 22'30 h. el resto de días.

Se comprende que los ruidos pueden ser muy molestos en fiestas y que si una discomóvil no acaba en el horario se debe avisar a Policía para que vayan a realizar medición con sonómetro pero hay problemática con la aplicación de las tablas del decreto por haber zonas distintas con distintos niveles de ruidos según los usos y actividades (comercial, etc.).

Los números que estipula la ley no se pueden cambiar y que tampoco se puede denunciar cuando sólo están reunidos y hablando, sí cuando sacan bebidas y se propone una propuesta de revisión de la ordenanza de convivencia ciudadana para introducir la tabla de mediciones

que incluiría también el de por realización de obras y se continúe llamando a la Policía cuando molesten.

Se somete a votación esta propuesta y se acuerda por unanimidad que se realice este cambio que se propone en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

Se pregunta si al revisar la ordenanza con la propuesta se pueden cambiar las categorías que se aplican y se responde que no, que solo se copia lo estipulado en la ley pero que lo que si que se puede hacer es que sea más conocida la norma por los ciudadanos.

Se pregunta si la propuesta será para la noche o el día y se responde que para todo: noche, día, fiestas y no fiestas y se sugiere habilitar durante las fiestas un recinto fuera de la ciudad para que las fiestas no sean problema para enfermos y quienes trabajan.

4. PROPUESTA DE LA ORQUESTA DE POLS I PÚA FRANCESC TÀRREGA DEL RECORRIDO DE LA AMPLIACIÓN DEL CARRIL BICI EN VILA-REAL.

Se explica que tras leer en los periódicos locales la ampliación del carril-bici, teniendo en cuenta el recorrido que indican, la ampliación pasa por dos parques y por un colegio y tras mirar en el mapa se opina que sería más fácil llevarlo por la c/ Cordón o por la c/ Embajador Mascarell y salir por correos a la Av. Alemania.

Se explica que hace poco se publicó en el BOP la renuncia a la licitación de esta propuesta por haber una nueva nueva normativa europea sobre vías verdes con bicicletas por todos los sitios, colegios, ...

Que se quiere hacer una ciudad sostenible, más verde y ecológica, y que han comentado los técnicos que se pase por escrito la sugerencia o se vaya a hablar directamente con ellos para recogerla pues no es difícil, que se puede concretar exactamente donde se quiere o se dice y se intentará concertar una reunión con los técnicos y se anima a quien quiera participar para el estudio del trazado que se pasará luego a los técnicos.

Se indica que en la ruta del agua, antiguo carril-bici, se sigue utilizando igual y no es suficiente con la anulación pues igual va la gente aunque no sea carril bici como si lo fuera.

Se responde que es el nuevo el que está parado pero se toma nota de lo que se apunta y se tendrá en cuenta y se mirará.

5. PROPUESTA DE LA ORQUESTA DE POLS I PÚA FRANCESC TÀRREGA PARA MEJORAR LA ILUMINACIÓN Y PARA DOTAR DE CÁMARAS A LOS CALLEJONES DE VILA-REAL PARA EVITAR ACTOS INCÍVICOS.

Se explica que hay callejones en Vila-real, por ejemplo la c/ Zalón y otros en la plaza del Ayuntamiento, que son utilizados como urinario público y otros usos con defecaciones, preservativos, etc. y que se podría mejorar la iluminación y dotarlos de cámaras para evitar tanto incivismo.

Se expone estar completamente de acuerdo y se ha comentado con el concejal de Servicios Públicos para iluminar más los callejones y por la noche tengan más luz con estética pero el problema es poner cámaras que es ilegal pues no pueden ser para grabar al ciudadano que está prohibido por la Constitución, por el derecho a la intimidad, y, si hay, son para el tránsito y que si se ve algo en ellas el problema es que se hace, por lo que sí se puede poner luces pero cámaras no.

Se está de acuerdo con hacer campañas contra el incivismo y en que aumente la limpieza y hacer más control, que se estudiará poner baños en parques y suscribir acuerdos con cafeterías y comercios para hacer que se puedan utilizar sus baños y facilitar este servicio al ciudadano.

Se expone que el incivismo es generalizado y no sólo en los callejones, en la c/ Asumpció que es ancha también lo hacen, en fiestas se plantaron árboles y se arrancaron todos menos tres y se volvieron a plantar y de nuevo en las fiestas siguientes se arrancaron otra vez y se considera importante que los adolescentes sepan que la suciedad y todo lo que hacen por allí no han de hacerlo.

Se manifiesta que todos los jóvenes no son iguales pero se da esta incomodidad en algunos casos puntuales y se estudiarán estos proyectos y campañas y también de hacer dentro de las AAVV campañas entre todos.

Se expone que se echa de menos que por parte de la Policía Local se vaya más a pie por los barrios y que si aún existe como antes la Policía de Barrio.

Se transmitirá lo planteado y se manifiesta estar completamente de acuerdo y que antes se paseaban a pie y eran una figura más cercana y próxima.

6. PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES ECOLÓGICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS DEL PARQUE DE LA CALISTENIA EN LA ZONA DE ALAPLANA.

Se explica propuesta sobre el parque de la Calistenia en la que solicita ampliar con más aparatos la zona para hacer deporte ya que actualmente son escasos para la actividad que allí se realiza por estar en auge y además se han robado algunos como las barras. También se pide proteger el suelo para las caídas pues no está en condiciones adecuadas y se necesita protección porque muchos se caen y también eliminar las malas hierbas del entorno.

El deporte al aire libre con barras, ejercicios de musculatura ha sido también solicitado a través de los presupuestos participativos y sobre la protección explica que se ponen almohadillas como las de los parques de niños pero que se han desgastado y también añade que hay una normativa con las medidas para que se pueda ampliar y se trasladará la petición a las Regidorías de Deportes y Servicios Públicos.

Se pregunta por si hay aparatos adaptados para las personas con discapacidad y se responde que sí que hay algunos adaptados y que también los hay en el termet.

7. PROPUESTA PRESENTADA POR ACUDIM DE PETICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES CON TAXI ADAPTADO Y DE MANTENIMIENTO DE LA RAMPA DEL AUTOBÚS PARA SU BUEN SERVICIO.

Se felicita al Ayuntamiento por su labor y sensibilidad por el transporte adaptado para el traslado a los usuarios de la Fundación Ateneo, al centro ocupacional, al Colegio de Educación Especial La Panderola, a la Asociación Síndrome de Down y la provisión de un vehículo adaptado para el Centro de Día Molí la Vila, pero que también se necesita una solución para el traslado de personas con discapacidad y personas mayores que quedan excluidas de los mencionados convenios y que se considera que es una injusticia que las personas con discapacidad y movilidad reducida tengan que pagar 15 € para ir al Hospital La Plana y 20 € por un traslado en taxi adaptado a Castellón y que dicho taxi tenga que venir de otra localidad, cuando la licencia de ese taxi adaptado es de Vila-real y se pregunta qué ha pasado con la licencia.

Se expone también queja sobre los reproches del conductor del autobús al tener que manipular la rampa pues por no realizarse mantenimiento no funciona correctamente.

Se propone tener en cuenta la petición y se incluya si fuera necesario en el orden del día del Pleno para poder dar solución a esta carencia y necesidad demandada por el colectivo de personas con discapacidad y personas mayores con movilidad reducida.

Se explica que la licencia va toda en un mismo pak para coger por 20 € el autobús y vale igual vengas de donde vengas (Oropesa, Vila-real pero que se puede mirar de rebajar ya que no debería ser lo mismo según donde lo cojas y el problema del conductor lo lamenta y facilita el contacto donde hacer las quejas cuando suceda al que ella misma llamó que cubre la ruta Vila-real Castellón de la Hicid y Mediterráneo y se manifestaron afectados y pidieron disculpas.

De nuevo se explica que el autobús te deja fuera de la acera y no se puede bajar porque la rampa está desviada y te caes y aunque haya disculpas no valen pues ya hace tiempo que pasa. Añade que la normativa europea dice que todo ha de ser adaptado y sobre todo el transporte y que se ha intentado contactar con Servicios Sociales para explicarles el caso de un anciano de 92 con una hija con discapacidad y parece penoso que no se pueda ayudar a esas personas y que después de muchos años solo se tengan dos ambulancias para poder ir con silla de ruedas cuando la normativa dice que han de estar adaptados y se pide por ello la atención de Servicios Sociales y también arreglar un autobús que se consiguió por Acudim y no se gasta.

Se contactará con el Concejal de Servicios Sociales para concertar reunión con ellos y se estará también para hacer un seguimiento.

Se propone que se estudie el uso de dos autobuses municipales parados en el p rquing municipal por conocer su existencia por conocimiento de un suplido de 3000 € para la ITV. Que no parece mala idea que se pague m s seg n el trayecto pero que vistas las dificultades que se tienen por ser antes la licencia municipal y ahora no y estar la base en Castell n se pueden adaptar esos autobuses por tener competencia sobre transporte p blico y ser un pseudo taxi adaptado municipal para los mayores que necesiten ayuda y para el verano ir al termet.

Se plantea en relaci n con este asunto el problema de los conductores ya que se han jubilado los que hab an.

Se contesta que se puede sacar una licitaci n con unas bases de concurrencia competitiva puesto que el Ayuntamiento no puede supeditar un servicio a si una persona se ha jubilado, est  enferma o fallecida, que se puede contratar por obra o servicio y que lo importante es dar servicio cuanto antes mejor pues los autobuses est n desde el a o 2010 y no se han tocado.

Se considera que se puede tener en cuenta esta propuesta y hacer un seguimiento para rescatar los autobuses y cuando se tenga alguna noticia al respecto se informar  y trasladar  lo que corresponda.

Sobre la soluci n que se plantea se preguntar  si por el Ayuntamiento se puede llevar a cabo alguna contrataci n y aunque no se pueda en este momento si que se puede estudiar como darle soluci n.

Se expone que se tenga en cuenta por las Asociaciones de Vecinos que cuando organicen viajes tambi n tengan en cuenta acompa ar a esta gente mayor porque no tienen ni familia y a veces no se piensa en ellas y en que tambi n se les puede hacer felices con una vejez activa, aunque est s en una silla de ruedas.

Se solucionará lo del problema de los autobuses para que no sea un handicap y en cualquier actividad como se dió instrucciones al respecto en la Cena de Vecinos de las fiestas patronales.

Se vuelve a reiterar que se tenga en cuenta por los presidentes de las Asociaciones de Vecinos todo ésto para cuando apunten para excursiones o cena de vecinos, por ejemplo.

8. PROPUESTA DE LA AA.VV. CERVANTES DE PONER LAVABOS PORTÁTILES EN LOS PARQUES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Se solicita poner lavabos portátiles en los parques a fin de evitar que las madres y padres se vean en la necesidad de poner a sus hijos e hijas en los árboles y que después nos sorprendamos cuando ese mismo chico o chica, ya adolescente o joven, acabe orinando por las calles cualquier tarde o noche de fiesta.

Que conlleva el deterioro de los parques y que hace mucha falta para los niños aunque si también es para mayores aún mejor.

Se trasladará la petición y se hará su estudio presupuestario, y que el mayor inconveniente que se plantea al respecto son las posibles quejas por los olores de los poly klyn móviles si no hay un canal por donde se pueda desagüar, por Sanidad no existe inconveniente ni tampoco por Policía Local y que se traslada aunque se alargue el tema y se hará un seguimiento desde la Regidoria.

Se plantea la posibilidad de realizarse de obra y se explica que es por rapidez pero que se puede mirar aunque le han dicho portátiles como primera opción, se trasladará y se hará lo que se crea más conveniente sobre todo por que el poly klyn lleva el líquido desinfectante incorporado.

9. PROPUESTA DE LA AA.VV. CERVANTES DE HACER CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA NORMATIVA QUE SE HA DE CUMPLIR.

Se explica que mediante esta propuesta, ligada a la del punto anterior, se pide hacer campañas de concienciación en colegios, institutos, con paneles informativos, en acontecimientos deportivos, centros de jubilados, TV4... sobre la normativa de convivencia a cumplir por todos los ciudadanos y que estas campañas de sensibilización puedan reforzarse en sus inicios por la policia local informando, mientras patrullan.

Según han informado desde la Policia Local (Tàfol) se pueden hacer campañas sobre la Ordenanza de Convienia Ciudadana en las Casas de Barrio y que las pueden pedir tanto por medio de la Concejalía como directamente a la Policia e irán.

10. PROPUESTA DE LA AA.VV. CERVANTES DE CAMBIO DE MOBILIARIO URBANO DETERIORADO Y DE LIMPIEZA DEL QUE ESTÉ SUCIO.

Se expone propuesta de cambiar mobiliario urbano deteriorado o limpiar los que sin estar rotos, estén sucios con el fin de mejorar la suciedad en espacios públicos para que la gente pueda estar más a gusto.

Se explica que romper los bienes públicos es delito según la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y se detalla el importe de las multas que conlleva y se sugiere que cuando se detecte algo hacer fotografía y enviar a Participación Ciudadana o a Policía y aprovechar esta facilidad que se tiene con las nuevas tecnologías (TIC) y que es importante que se hagan también campañas desde casa y la escuela, además de en las instituciones,

administración y casas de barrio y que en todo caso lo primero que se tiene que hacer es contactar con el SPV o la Policía local.

11- PROPUESTA DE LA AA.VV. CERVANTES DE HACER DIFUSIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS PARA PERSONAS QUE SAQUEN A PASEAR SU PERRO Y DE SANCIONAMIENTO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.

Se pide hacer difusión de las normas básicas para las personas que sacan a pasear su perro y también sancionar por el incumplimiento de éstas.

Esta propuesta, igual que algunas de las propuestas presentadas en los puntos anteriores, supone un coste económico pero se opina que establecer un plan de mejora es solo cuestión de voluntad y de priorizar aquellos aspectos que pueden hacer de Vila-real una ciudad mejor y se pueda hacer entre todos y todas una ciudad más limpia.

Se concertará una reunión con la Concejalía de Sanidad para tratar el tema y ver como encararlo y con los responsables de contratación para llegar a una solución y como acabar con ello y que lo que una vez se estudió para un censo de ADN resulta muy elevado.

Se solicita que se encomiende más seguimiento a la policía de barrio sobre todo por la zona de la acequia y que se realice más vigilancia a pie circulando en las horas en las que se suele sacar a los animales.

Se transmitirá para que se amplien las patrullas y se potencien en las zonas que los vecinos indiquen más necesarias como en este caso que se traslada (Cervantes y piscina) y si alguien sabe de otros que se se haga llegar para poder pasarlo.

Se solicita solución para el problema generado por la orina de los perros en el pie de las farolas y en los árboles que se mueren.

Se explica que por la concejalía de Servicios Públicos se están haciendo estudios para contratar farolas que no se deterioren por esta causa y también en la implantación para la aplicación de un nuevo material protector de la corrosión por orina en las farolas y se averiguará más información en cuanto al material y el lugar de las farolas para informar en el próximo consejo.

12- PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL SOCARRATS PARA LA VIGILANCIA DEL USO CORRECTO DE LA TOPONIMIA EN VILA-REAL.

Se explica que es obligación de los Ayuntamientos velar por la correcta denominación de la toponimia menor de su territorio como son los nombres de las vías urbanas, caminos, elementos arquitectónicos singulares, elementos del territorio, etc, y para cuyas tareas la Administración puede pedir asesoramiento a la Academia Valenciana de la Lengua.

Se observa con frecuencia incorrecciones como en el nombre del Centro de Especialidades "Verge de Gràcia" cuando nuestra llengua no usa "Verge" sino "Mare de Déu" para referirse a María.

Se propone que el Ayuntamiento actúe para que se corrija la rotulación de aquellos espacios públicos que no están bien rotulados y asuma una tarea normalizadora y pedagógica para que se haga un uso correcto de la toponimia desde todas las Instituciones (Estado, Generalitat, Asociaciones...), garantizando así el respeto a la tradición cultural de nuestro pueblo.

Se agradece la propuesta y se comunica un número de teléfono móvil (606395976) habilitado donde se puede hacer llegar un nombre incorrecto cuando se detecte

(Watshap con foto) y cuando llegue se enviará firmado por el Concejal a la Institución que corresponda para su corrección.

Se explica también que según las últimas noticias en prensa referidas a toponimia y onomástica y el propio Director de Política Lingüística que se comprometió para la correcta aplicación de la legislación de 2 junio de 2017 del Consell de denominación de los municipios y las de Patrimonio 14/2003 de 10 de abril y toponimia, Nomenclator Toponímico del año 2010.

El trabajo de revisión que se hace desde el departamento de Normalización Lingüística del Ayuntamiento es exhaustivo aunque no se vea y pone como ejemplo el libro de botánica que se ha hecho y se transmite una imagen de seriedad en este servicio y de nuevo pide que todo lo incorrecto se lo hagan llegar y se hará la corrección.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formula petición relativa al acto de jura de bandera en el que hubo problemas por la presencia de grupos violentos de extrema derecha y se solicita de la Policía para otras ocasiones no dejarles participar y tenerlos controlados.

Se trasladará, se desconoce lo sucedido pero se ha de tener en cuenta que su presencia no es delito y que si pueden estar pues todo el mundo tiene ese derecho según dice la normativa europea y si no hay altercado no puede actuar la policía.

Sobre el mismo acto de la jura de bandera se pregunta saber quien lo ha pagado y quien lo desarrolla.

Se formula petición en relación con el punto 11 del orden del día para elaborar un censo y que haya más control ya que no se limpian los excrementos y dar más responsabilidad de ello a la Policía.

Se explica que no se puede ir con el perro si no está en el censo sanitario según el artículo que regula esto en la Ordenanza que se lee.

Se opina que se ponen pocas multas y que no se paga casi ninguna sobre este asunto y se manifiesta que se mirará para hacer un estudio de campo sobre todo esto.